UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 16/2020
CONTRATACION DIRECTA N.º: 09/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS – CONACYT - FACAF" con ID N.º: 386.596".

Encarnación, 23 de noviembre de 2.020.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **CONTRATACION DIRECTA N.º: 09/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS – CONACYT - FACAF" con ID N.º: 386.596"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente de pedido, Addenda N.º 1, y el llamado **Nº 386.596,** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2020 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: YOE JIN E. SON LEE, COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL, LUÍS A. CACACE B., VICTOR JAVIER KASRSCH M., y DATA SYSTEMS SAECA, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura y Monto de Oferta:

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes Empresas: **1) COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL**, (ÍTEMS 1,2 y 4) por la suma total de **Gs. 29.155.548** (Guaraníes veintinueve millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho); y **2) El SEÑOR ALEJANDRO JOSÉ MARÍA RAMÍREZ O., con Cédula de Identidad N.º 3.541.910 (Infor Speed)**, (ÍTEMS 1,2, 3 y 4) por la suma total de **Gs. 42.586.320** (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos ochenta y seis mil trescientos veinte), de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo.----------

Que, Según el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…; no se ha fijado prórroga del llamado, procediendo a la apertura según los términos de la Resolución DNCP N.º 5695/2019 Art. 30 "Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contaren con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, la evaluación de las que se hubieren presentado...sin necesidad de realizar la prórroga" en concordancia con el Art. 34 inc "c" 2051/03.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal:

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los demás aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Declaración Jurada de Bienes y Renta, Copia de RUC, Declaración de IVA, Experiencia 2.017, 2.018 y 2.019, y los demás documentos solicitados en el PBC); cuadro de Análisis de experiencia se adjunta como **Anexo I;** para la verificiación de la oferta respecto a las especificaciones técnicas, se ha enviado nota a la Facultad para designar a la persona idónea para analizar las exigencias del PBC, habiendo evacuado en tiempo y forma su informe;...///

...//// que a su vez fuera analizado por el Comité y se ajusta a los requerimientos del PBC según los exámenes realizados para el efecto, se adjunta informe en la carpeta principal; y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs a y b de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la ley, se adjunta como **Anexo II**; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP,** ha enviado nota a los oferentes, respondiendo en tiempo y forma, que fuera analizado por el Comité, considerando razonable según el precio corriente; así mismo se ha enviado Nota respecto a la Addenda N.° 1 (Autorización del Fabricante) al Señor Alejandro Ramírez O., presentando lo solicitado en forma; de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa cuya oferta sea más baja, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **ÍTEM**, evaluada como la más baja, Modalidad Contrato Cerrado hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N.°: 09/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS – CONACYT - FACAF" con ID N.°: 386.596"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, a las empresas que se detallan a continuación:

1) A LA EMPRESA COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL: EL ÍTEM 1, por la suma total de **Gs. 9.818.200** (Guaraníes nueve millones ochocientos diez y ocho mil doscientos), con el I.V.A incluido.

2) AL SEÑOR ALEJANDRO JOSÉ MARÍA RAMÍREZ O., con Cédula de Identidad N.° 3.541.910 (Infor Speed): LOS ÍTEMS: 2, 3 y 4, por la suma total de **Gs. 30.613.720** (Guaraníes treinta millones seiscientos trece mil setecientos veinte), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme a los Cuadros de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Arq. Edith Páez de Moreno** **Dr. René Arrúa T.** **Arq. Myriam Morínigo** **Abg. Raquel Velázquez S.**

ANEXO al ID: 386.596.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de Experiencia	Sr. Alejandro José María Ramirez Olmedo	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L
2017, 2018 y 2019	Cumple	Cumple

Obs: Con el Objetivo de Calificar la Experiecia del Oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia de dichos bines con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 úñtimos años 2017, 2018 y 2019. Experiencia Mínima de 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) brindando este tipo de bienes

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Dr. René Arrúa T. | Arq. Myriam Morinigo | Abog. Raquel Velazquez

Informe del Registro del SINARH - Solicitante Comite Evaluación U.N.I Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00

Nombre y Apellido	Empresa y/o Persona fisica	N.º de Documento	Tipo de Documento	Observación
Miguel Angel Sachnik Batura	Compugraf Informática S.R.L	2.955.555	C.I	No se registran datos
Oscar Daniel Sachnik Batura	Compugraf Informática S.R.L	2.327.944	C.I	✓
Alejandro José María Ramirez O.	Infor Speed	3.541910	C.I	✓

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 17 / 11 / 2020

InforSpeed
Desarrollo de Sistemas
Instalación de Circuitos de Vigilancia
Instalación y Administración de Redes
Cel: (0985) 784000 Tel: (071) 20 - 9300
Email: inforspeed@gmail.com

ID.386.596

Señores: Rectorado - Universidad Nacional de Itapúa.

Yo, Alejandro José María Ramirez Olmedo con cedula de identidad No.: 3.541.910 quien suscribe, con relación a la nota recibida en fecha 16 de noviembre del corriente año, de parte del comité de evaluación de referencia al llamado a contratación directa del la Contratación Directa con número de ID 386.596, para el suministro de ADQUISICION DE PROYECTORES, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y EQ. INFORMATICOS-CONACYT-FACAF. Me Dirijo a ustedes a los efectos de remitir lo solicitado.

1. Los documentos para demostrar la experiencia en dicho servicio los cuales son:

2017 Proinso S.A Factura Num 0000192 monto: 13.320.000

Edificio Takimoto Factura Num 000200 monto: 13.650.000

2018 ALM Importaciones Factura Num 0000421 monto: 23.120.000

2019 Consorcio Paraguayo Costero Factura Num 001111 monto: 33.000.000

2. Adjunto Detalle y especificaciones técnicas, marca y modelo del equipo ofertado en el ítem 3 cumple con las especificaciones solicitadas y cierra en el precio mencionado en la oferta.

Notebook DELL Latitude 15 3510 Grafica de 2gb
Procesador: 10th Generation Intel® Core™ i5-10210U (4 Core, 6M cache, base 1.6GHz)
Memoria: 8GB, 1x8GB, DDR4 Non-ECC
Pantalla: **15.6" HD (1366 x 768)**
Video: Intel® UHD Graphics 620 with Displayport
Disco: 1TB 2.5" 5400RPM 7mm Toshiba
Sist. Operativo: Windows 10 Pro 64bit English
Batería: 3 Cell 40Whr ExpressCharge Capable Battery
Garantía: 1 Year Hardware Service with Onsite/In-Home Service

3. Adjunto autorización de venta del representante en Paraguay de la marca del ítem ofertado. Adjunto documento

Sin otro particular me despido.

InforSpeed Tecnología RUC 3541910 - 5 0985 784 000

Alejandro José María Ramirez Olmedo
Oferente
En calidad de Propietario

INFORSPEED

El día 19 del mes de noviembre de 2020.

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 16 de Noviembre de 2.020.

Señor:
Alejandro José María Ramirez O.- (InforSpeed)
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N.º: 09/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y EQ. INFORMATICOS – CONACYT - FACAF" con ID N.º: 386.596"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

1) Copia de Contratos, Facturas y/o recepciones finales, para demostrar la experiencia en dicho servicio, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. Experiencia mínima de 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) brindando este tipo de servicios.-

2) El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en el item 3 supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del Veinti enco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.

3) Según Addenda N.º 1 se solicita la Autorización del Fabricante del Item N.º 3 (Notebook TIPO 2).-

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de adjudicación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente

Arq. Myriam Morinigo

Ing. Javier Palacios

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 16 de Noviembre de 2.020.

Señores:
COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N.º: 09/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y EQ. INFORMATICOS – CONACYT - FACAF" con ID N.º: 386.596"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

1) El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en los items 2 y 4 superan el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del Veinti cinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de adjudicación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente

Arq. Myriam Morinigo

Ing. Javier Palacios

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L
Villarrica esq. Mallorquín Tel.: (071) 201482 Email: compugrafsrl@hotmail.com

Encarnación, 17 de Noviembre del 2.020

Señor(es):
Comité de Evaluación.
Universidad Nacional de Itapúa.
Presente:

Por la presente damos respuesta a nota recibida en fecha 16 del presente mes, en referencia al llamado por LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2020 para " Adquisición de Proyectores, cámaras fotográficas y eq. Infromáticos – CONACYT - FACAF" con I.D N°: 386.596, en la cual se solicita desglose de precio, en el cuadro a continuación se pueden observar el costo unitario, así como el porcentaje incrementado (ganancia) tal cual sigue:

ITEM	Costo USD	Gs 7.100	%	Gastos de Documentación	Precio Unitario final
2	811	5.758.100	806.134	500.000	7.064.234
4	260	1.846.000	258.440	500.000	2.604.440

Como se puede observar que nuestros precios no superan el margen establecido por la ley (+20% y -30%) del costo real. Pueden que, la diferencia entre el precio ofertado y el referencial, tenga origen en:

- La variabilidad de las marcas y modelos disponible en el mercado local (Siempre que cumplan con las caracteristicas solicitadas como detalles técnicos y otros).
- También tener en cuenta la variabilidad del dolar en los últimos meses, así como el aumento a nivel mundial de costos de producción entre otros a causa de la pandemia.
- Por último y no menos importante, tener en cuenta que los gastos generados para cumplir con documentaciones (quiebre, interdicion, documentos emitidos por la contraloría que deben ser presentados en 3 ocasiones y otros) desde la presentación de la oferta hasta el pago (en caso de adjudicarse), tienen un costo considerable y que, al existir la posibilidad de adjudicarse un solo item, éste deberá cargar con los gastos mencionados anteriormente, a diferencia de llamados en los cuales la adjudicación se da por lotes o por el total de ítems en los cuales el monto total de divide con la cantidad de items que corresponda .

Sin otro particular me despido, quedando a disposición para cualquier consulta y deseándole éxito en sus funciones.

Atentamente.-

COMPUGRAF
INFORMATICA S.R.L.

Adrian Nikonchuk Ch.
2.567.738

Adquisición de Proyecotres, Camaras Fotograficas y Eq. Informaticos-CONACYT-FACAF.

InforSpeed

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	5.502.500	100%	
	PRECIO OFERTADO	5.986.300	109%	
	DIFERENCIA	**8,79%**		Ok
Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	3.826.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	3.852.400	101%	
	DIFERENCIA	**0,67%**		Ok
Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	8.880.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	6.499.340	73%	
	DIFERENCIA	**-26,81%**		No
Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	2.114.250	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.705.450	81%	
	DIFERENCIA	**-19,34%**		Ok

Adquisición de Proyecotres, Camaras Fotograficas y Eq. Informaticos-CONACYT-FACAF.
Compugraf Informatica S.R.L

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	5.502.500	100%	
	PRECIO OFERTADO	4.909.100	89%	
	DIFERENCIA	**-10,78%**		Ok
Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	3.826.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	7.064.234	185%	
	DIFERENCIA	**84,61%**		No
Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	2.114.250	100%	
	PRECIO OFERTADO	2.604.440	123%	
	DIFERENCIA	**23,19%**		No